

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO Rut 070015580-3
 La Cantidad de \$ 27,147 VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES
 LABORALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LEY, DE LOS SEÑORES
 CONCEJALES DE LA COMUNA, POR ASISTENCIA A REUNIONES DURANTE EL MES DE
 JUNIO DE 2012.-
 Fecha de Pago 03/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	2104031	03/07/2012	27,147

OTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :901

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		27,147
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27,147	
Totales		27,147	27,147

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	27,147	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		27,147
Totales		27,147	27,147



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO

Mancilla